



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE FIRMES EN LOS CAMINOS DEL ENTORNO DE LA PEDANÍA DE VALVERDE”.

En Ciudad Real, a uno de Septiembre de dos mil veinte, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, Interventora Acctal. Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D. Sixto Blanco Espinosa,
D^a. Luisa María Márquez Manzano,
D^a. Eva María Masías Avís,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Informático del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 39.377,08 € + IVA (8.269,19 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:



- 1.- ADJUDECO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- IBERCESA FIRMES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 4.- ANASTASIO MARTÍN ARAUJO.- Presenta documentación administrativa completa.
- 5.- UTE, AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y PRUDEN E HIJOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 6.- PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L, la cual si se presenta a esta licitación.

- 7.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L, la cual si se presenta a esta licitación.

- 8.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

N. Orden	Grupo	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
1		ADJUDECO, S.L.	31.808,70 € + IVA
2		IBERCESA FIRMES, S.L.	31.050,09 € + IVA
3		PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.	34.500,00 € + IVA
4		ANASTASIO MARTIN ARAUJO	26.000,00 € + IVA



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

5		UTE AGLOMANCHA, S.A. Y PRUDEN E HIJOS, S.L.	38.195,77 € + IVA
6	1	PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.	39.100,00 € + IVA
7	1	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	38.500,00 € + IVA
8		PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	29.151,00 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas y, que son las siguientes:

1.- ADJUDECO, S.L.

2.- IBERCESA FIRMES, S.L.

3.- PROMOCIONES Y GETIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.

4.- ANASTASIO MARTÍN ARAUJO.

5.- UTE, AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y PRUDEN E HIJOS, S.L.

6.- PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.

7.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

8.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

SEGUNDO. - Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



39.377,08

N. Orden	Grupo	Media (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
4			ANASTASIO MARTIN ARAUJO	26.000,00	26.000,00	13.377,08	33,9717%	Se incluye	Es Baja Temeraria
8			PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	29.151,00	29.151,00	10.226,08	25,9696%	Se incluye	No es Baja Temeraria
2			IBERFIRMES	31.050,09	31.050,09	8.326,99	21,1468%	Se incluye	No es Baja Temeraria
1			ADJUDECO	31.808,70	31.808,70	7.568,38	19,2203%	Se incluye	No es Baja Temeraria
3			PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA	34.500,00	34.500,00	4.877,08	12,3856%	Se incluye	No es Baja Temeraria
5			UTE AGLOMANCHA, SA.A. Y PRUDEN E HIJOS, S.L.	38.195,77	38.195,77	1.181,31	3,0000%	No se incluye	No es Baja Temeraria
7	1	S	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS	38.500,00	38.500,00	877,08	2,2274%	No se incluye	No es Baja Temeraria
6	1	N	PROYECTOS Y OBRAS ARVI,S.L.	39.100,00	0,00	277,08	0,7037%	No se incluye	No es Baja Temeraria
Medias calculadas				33.538,20	32.743,65	5.838,89	0,225388018	30501,958	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)							30,28%	27.451,76	

Los grupos (1), SOLAMENTE SE TIENEN EN CUENTA LA OFERTA MÁS BAJA A EFECTOS DE LA MEDIA ARITMÉTICA.



TERCERO. Notificar a la empresa

ANASTASIO MARTÍN ARAUJO

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el envío de la notificación a la dirección de correo electrónico facilitada en la documentación de la licitación, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “renovación de firmes en los caminos del entorno de la Pedanía de Valverde”, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La justificación no podrá basarse en la reducción del porcentaje de gastos generales previstos en el proyecto (ya fijados en el mínimo reglamentario sobre el importe de ejecución material de la obra, ya que al tratarse de gastos generales de estructura, no tienen la consideración de costes directos ni indirectos, no pudiendo ser contemplados en la revisión a la baja del precio del contrato).

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA